

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 297 · 1869

TRATADOS

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

LEY N° 297

Aprobando el protocolo celebrado entre el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina y el Plenipotenciario de Bolivia, relativo á la cuestion de límites de ambos países.

Departamento de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Julio 23 de 1869.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el protocolo celebrado entre el Ministerio de Relaciones Esteriores y el Plenipotenciario de Bolivia, con fecha 27 de febrero del corriente año, relativamente á la cuestion de límites de aquel Estado con la República Argentina.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires, á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.

SALUSTIANO ZAVALIA.- Cárlos M. Saravia, Secretario del Senado.- MANUEL QUINTANA.- Ramon B. Muñiz , Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto: téngase por ley, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.- SARMIENTO.- Mariano Varela.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).